

GUÍA INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS DEL PLAN CORRESPONSABLES

¿Qué es el Plan Corresponsables?

El **Plan Corresponsables** es una iniciativa destinada a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias con menores a su cargo, promoviendo al mismo tiempo la corresponsabilidad en el cuidado.

Este programa se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el **artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, que recoge el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y fomenta la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las responsabilidades familiares.

El Plan Corresponsables ofrece un espacio educativo y de atención a la infancia, desarrollado bajo la supervisión de personal cualificado, en el que se promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas mediante la realización de actividades lúdicas, educativas y adaptadas a su edad.

Descripción del servicio

El servicio está dirigido a **niñas y niños nacidas/os entre 2014 y 2023, escolarizados en las etapas de Infantil y Primaria.**

Las modalidades del servicio son las siguientes:

- **Aula Matinal:** de **7:30 a 9:00 horas.**
- **Aula Vespertina:** de **16:00 a 18:30 horas.**
- **Aula Extraordinaria:** durante los **días no lectivos incluidos en el calendario escolar.**
- **Aula Complementaria:** durante el **mes de junio (dividido en dos periodos)**, adaptándose a la jornada escolar.

Las familias deberán respetar los horarios de entrada y salida. La puntualidad es fundamental para el buen funcionamiento del servicio.

El servicio se prestará en las **instalaciones municipales habilitadas para este fin**, de acuerdo con el **calendario escolar provincial** vigente.

Adjudicación de plazas

Las plazas del servicio son **limitadas** y se asignarán en función de la demanda existente.

Siempre que exista disponibilidad de plazas, se atenderán todas las solicitudes presentadas.



La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025.

Entrega y recogida de los menores

Los niños y niñas serán entregados a sus **padres, madres o tutores/as legales**.

En caso de que la recogida vaya a realizarla otra persona distinta, será imprescindible que las familias lo hayan **autorizado previamente**, conforme al procedimiento establecido.

En el caso de los/as menores que, por su edad, puedan **regresar solos/as a su domicilio**, será imprescindible la **autorización expresa** de la madre, padre o tutor/a legal, que deberá constar por escrito.

Bajas del servicio

Se procederá a la **baja del servicio** en los siguientes supuestos:

- Cuando exista una **inasistencia continuada y no justificada de 10 días en un mismo mes**.
- Cuando se produzcan **situaciones de inadaptación del/de la menor al funcionamiento del servicio**, una vez valoradas por el equipo responsable y tras informar a la familia.

Es importante que las familias **comuniquen con la mayor antelación posible cualquier ausencia prevista o la baja definitiva del/la menor** con el fin de mantener actualizados los registros y organizar adecuadamente las plazas y recursos del servicio, favoreciendo además que otras familias puedan acceder a las plazas disponibles.

Normas de funcionamiento y convivencia

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo del servicio y favorecer un ambiente seguro, educativo y respetuoso para todos/as los/las participantes, las familias y los/las menores deberán cumplir las siguientes normas:

- Los niños y las niñas deberán mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los/las monitores/as del servicio, así como hacía el resto de los/las compañeros/as.
- Se deberá cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario y los materiales utilizados durante las actividades. Los desperfectos ocasionados de forma intencionada se pondrán en conocimientos de la familia, que deberá asumir los gastos de su reparación o reposición.
- No se permitirán conductas que alteren de forma reiterada el normal desarrollo de las actividades, dificulte la convivencia o supongan una falta de respeto hacia otras personas.
- Las familias deberán respetar los horarios de entrada y salida establecidos, comunicando cualquier incidencia que pueda afectar a la asistencia o recogida del menor, así como mantener una relación basada en el respeto y la colaboración con



La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025.

el personal del programa. No se tolerarán faltas de respeto, amenazas o insultos hacia los/las profesionales.

Vigencia del programa

Se recuerda a las familias que el **Plan Corresponsables** tendrá vigencia **hasta el 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo con la normativa y la financiación vigente del programa, conforme al **Decreto 1/2026 de 5 de febrero**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

La continuidad del servicio a partir de esa fecha quedará supeditada a la aprobación de la normativa y financiación que, en su caso, se establezcan.



La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025.

Proyecto

Corresponsabilidad

NUESTRA FAMILIA GANA



M.I. Ayuntamiento de Caudete



Concejalía de Familia, Bienestar e Igualdad social

Educar en Corresponsabilidad es:

- ✓ Educar en igualdad y respeto.
- ✓ Potenciar comportamientos libres de roles.
- ✓ Fomentar el compromiso y la responsabilidad dentro de la familia.
- ✓ Delegar, implicar y gestionar nuestro tiempo.



Estas guías pueden ayudarte a trabajarlas desde casa



Desde la Concejalía de Familia, Bienestar e Igualdad Social del Ayuntamiento de Caudete seguimos impulsando una convivencia basada en el respeto y la cooperación donde todas las personas ganamos.



Castilla-La Mancha



La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025.